ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO.

Conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal de la ESAL, ésta se encuentra registrada en la Cámara de Comercio bajo el nombre de **CAJA DE COMPENSACION FAMILIA DE BARRANCABERMEJA – CAFABA** cuenta con personería jurídica concedida mediante Resolución No 171 del 18 de agosto de 1965 expedida por la Gobernación de Santander.

Que esta entidad dentro de sus Estatuto señala lo siguiente:

Articulo 1: La caja de compensación familiar de Barrancabermeja Cafaba, es una persona jurídica de derecho privado, sin animo de lucro, organizada como corporación en la forma prevista por el código civil, que cumple funciones de seguridad social, y se halla sometida al control y vigilancia del Estado Colombiano, en la forma establecida por la ley.

Así mismo los Estatutos dela Caja de Compensación Familias de Barrancabermeja CAFABA señalan los siguientes objetivos:

c. Ejecutar con otras cajas o mediante vinculación de organismos y entidades públicas y privadas que se desarrollen actividades de seguridad social y protección social, programas de servicios, dentro del orden de prioridades señalados por la ley.

e. ejecutar actividades relacionadas con sus servicios, la protección y la seguridad social directamente, o mediante alianzas estratégicas con otras cajas de compensación o a través de entidades especializadas publicas y privadas conforme a las disposiciones que reglamentan la materia.

h. realizar actividades de mercadeo social en forma directa, sin perjuicio de los convenios de concesiones.

i. desarrollar una base de datos histórica en la cual lleve un registro de los trabajadores que han sido beneficiarios de todos y cada uno de los programas que debe desarrollar la corporación en los términos y condiciones que para el efecto determine la superintendencia del subsidio familia.

Por otra parte la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja CAFABA dispone de un reglamento para la prestación de servicios de agencia de gestión y colocación de empleo que tiene por objeto lo siguiente:

Objeto: Determinar las condiciones, características y calidades de la prestación del servicio de gestión y colocación de empleo, los derechos y deberes de los usuarios de la atención de Cafaba.

Lo anterior de conformidad con las normas contenidas en la Ley 1636 de 2013, Decreto 722 del 15 de abril de 2013, decreto 1072 de 2015 y la ley 50 de 1990, además de las normas que regulan la intermediación laboral en Colombia.

De acuerdo con lo anterior, se puede determinar que el objeto de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIA DE BARRANCABERMEJA – CAFABA** es coincidente con el objeto del programa o actividad del Plan de Desarrollo así:

LINEA ESTRATEGICA: Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida.
SECTOR: Trabajo

172

PROGRAMA: Jovenes Experiencia Cero	
METAS DE PRODUCTO:	Colocar dos mil (2.000) personas jóvenes sin experiencia en trabajos formales durante el cuatrienio

De lo anterior se puede concluir que el objeto de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA – CAFABA** es coincidente con el objeto del Convenio y programa del plan de desarrollo distrital el cual tiene como propósito fortalecer y apalancar la empleabilidad de los jóvenes en el distrito.

A. EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Dentro del proceso de verificación adelantado por la Secretaría de Adulto Mayor Juventud e Inclusión Social se constató que se aportaron las certificaciones que soportan lo siguiente.

No.	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	MODALIDAD CONTRACTUAL	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION
1	Ecopetrol S.A.	Convenio.	Coadyuvar en la implementación del servicios público de empleo del corregimiento el centro de Barrancabermeja, con aras de contribuir al desarrollo de la política pública de empleo y ampliar la cobertura de los servicios que presta la agencia de gestión y colocación de empleo.	$319.707.840.	01 de abril de 2018	01 de abril de 2020.

B. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

La estructura organizacional de la ESAL se acreditó mediante la entrega de los siguientes documentos.

Personería Jurídica Resolución 171 de 1965 de la Gobernación de Santander.

Los Estatutos de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja – CAFABA.

Reglamento para la operación de Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja – CAFABA.

Resolución 0030 del 28 de enero de 2020, mediante la cual se renueva la autorización para actuar como servicios público de empleo a la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja – CAFABA.

Resolcuion AEB 0335 del 30 de abril de 2018 mediante la cual se conforma el organigrama estructural y manual de funciones de la Caja de Compensacion Familiar de Barrancabermeja – CAFABA.

C. INDICADORES DE LA EFICIENCIA.

Conforme a los documentos aportados por la ESAL en el proceso precontractual se verifica que la entidad demuestra eficiencia en el desarrollo de proyectos.

De igual manera, se deja constancia que se efectúo la revisión de los antecedentes penales, fiscales y disciplinarios de la ESAL y de su representante legal.

Una vez verificada y evaluada la idoneidad y experiencia de la ESAL se concluye que acreditó la totalidad de los requisitos contemplados en el Decreto 092 de 2017 y en la guía expedida por Colombia Compra Eficiente para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para ejecutar el objeto contractual **CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE UN PROGRAMA DE**

GESTIÓN Y COLOCACION DE EMPLEO DIRIGIDO A PROMOVER LA PRIMERA EXPERIENCA LABORAL DE JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE CARRERAS TECNICAS, TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES COMO ESTRATEGIA DEL PROGRAMA JOVENES EXPERIENCIA CERO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

SANDRA MILEN GALVIS MORA
Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social

	Nombre	Firma
Proyecto Aspectos juridicos:	Carlos Valenzuela C. – Abog. Contratista SAMJIS	
Proyecto Aspectos Financieros y presupuesto	Diana Navarro –Contratista SAMJIS	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		